



EJERCICIO FISCAL 2023

INFORME FINAL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO

JuventudEsGTO

Proyecto: QC3763

JuventudEs por GTO

**E028 Desarrollo y Atención Integral de las
Juventudes**

Índice

Introducción	4
I. Antecedentes de la evaluación.	5
II. Datos generales del Programa Social QC.....	6
II.1. Antecedentes del Programa Social.....	6
II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa.	7
II.3. Tipos de población	8
II.4. Bienes y servicios que ofrece	8
III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño	8
III.1. Objetivo general de la evaluación	9
III.2. Objetivos Específicos de la evaluación	9
III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño	9
IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño	10
IV.1 Diseño metodológico	10
IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información	10
IV.2.1 Análisis de Gabinete.....	11
IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas	12
IV.2.3 Análisis Cualitativo	13
V. Evaluación del Programa Social	14
V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	16
V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	21
V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	26
V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	34
V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	39
V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas	51
V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	55

V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	57
VI. Conclusiones	67
VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	69
VIII. Anexos.....	70
ANEXO 9. FORMATO. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	79
ANEXO B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	79
ANEXO B.II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
ANEXO B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	3
ANEXO B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	5
ANEXO B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	5
ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN.....	7
ANEXO B.VII. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	7
ANEXO 10. FORMATO BASE DE RECOMENDACIONES	8

Introducción

El presente informe final reporta los resultados del proceso de evaluación del diagnóstico y diseño del programa QC3763 JuventudES por GTO. El primer apartado presenta los antecedentes de la evaluación en términos de su justificación en el ámbito jurídico y en el administrativo; en el apartado II se presentan los datos generales del Programa con las necesidades que atiende, el tipo de población y los bienes y servicios que ofrece. Luego sigue el apartado III que presenta los objetivos tanto el general como los específicos de una evaluación de diagnóstico y diseño.

El apartado IV hace alusión al alcance de la evaluación, el apartado V describe detalladamente el diseño metodológico, los métodos y estrategias de recolección de la información, así como el análisis de gabinete, los criterios generales para responder a las preguntas y el análisis cualitativo que propone la metodología CONEVAL.

En el apartado VI se desarrolla la parte sustancial a través de la evaluación del programa, iniciando con el tema de Justificación de la creación y del diseño del programa que cubre las preguntas de la 1 a la 3; continua el tema de contribución a las metas y objetivos nacionales mediante las preguntas de la 4 a la 6. Sigue el desarrollo de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad con las preguntas 7 a la 12; luego se aborda el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención con las respuestas de la 13 a la 15. El tema de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) responde de la pregunta 16 a la 26: el presupuesto y rendición de cuentas se cubre con las respuestas a las preguntas 27 a la 29; sigue el tema de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales que responde a la pregunta número 30; y finalmente se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El apartado número VII contiene las conclusiones generales de la evaluación. En el apartado VIII se integra la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y al final del Informe se incluyen los 8 anexos que se solicitan: Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados del programa.

Anexo 4. Indicadores. Anexo 5. Metas del programa. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

I. Antecedentes de la evaluación.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo establece que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño. [CONEVAL].

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, es la instancia de Gobierno del estado de Guanajuato con la responsabilidad de elaborar y actualizar el diagnóstico de la problemática relativa al desarrollo social y humano, así como, evaluar la política pública estatal, las metas y objetivos de los programas sociales estatales. [TdR SEDESHU].

La SDSH a través de la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano coordina las acciones transversales de las dependencias que operan los programas sociales que engloban a la estrategia focalizando sus esfuerzos en las zonas de atención con población más vulnerable, por lo que es de suma importancia documentar la problemática que se atiende con los Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU].

En este sentido, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU].

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la

normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. [CONEVAL]

En ese sentido, la evaluación diagnóstica de este Programa busca de manera general el origen de la propuesta y la justificación de la creación del programa social.

II. Datos generales del Programa Social QC...

Nombre: JuventudES por GTO

Unidad Responsable: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEs Gto)

Fecha de inicio de operación: 2023

II.1. Antecedentes del Programa Social.

El programa no cuenta con antecedentes directos ya que dio inicio en el ejercicio del 2023. El programa JuventudES por GTO responde de forma directa al Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato 2021-2024, con la línea estratégica 1: Impulso a la participación y expresión juvenil, a través de su objetivo 1.1 pretende incrementar la participación activa de las juventudes en el desarrollo de su entorno. Asimismo, la estrategia GTO Contigo Sí desarrolla el objetivo de promover una población organizada y participativa para lograr un entorno de paz y saludable.

Actualmente, el voluntariado juvenil ha tomado fuerza como estrategia para combatir las desigualdades, su finalidad está anclada a la preocupación por subsanar y garantizar servicios donde la atención es insuficiente, por ello, es cada vez más común encontrar alianzas entre la sociedad civil y los gobiernos. Tales alianzas impulsan el voluntariado porque crean un compromiso cívico que contribuye a mejorar la prestación de servicios y fomentar los valores y actitudes inherentes indispensables para la cohesión social y la armonía entre las sociedades. Dentro de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS) que Naciones Unidas proponen para 2030, el voluntariado es reconocido como pieza clave para generar procesos de transformación de la gobernanza.

La práctica del voluntariado no solo trae beneficios a la sociedad, sino que, en lo personal, la juventud que se incorpora a ello encuentra una forma de empoderarse y dar sentido a su participación social y ciudadanía. La juventud tiene el gran potencial de ser constantemente activa y reflexiva de los problemas emergentes; ha mostrado la capacidad de influir en sus comunidades, de afrontar sus necesidades y hacer valer su autonomía, incluso se ha colocado en el centro de la atención de la política pública y se le ha reconocido por ser actores transformadores, que, a su vez, se adapta acorde con los escenarios globales, sociales y culturales del mundo. Por este motivo, para fomentar el involucramiento de la población joven se requieren estrategias conjuntas entre estado y sociedad para impulsar su potencial como agente de cambio.

Es posible observar que las y los voluntarios pertenecen a diferentes contextos o condiciones y sus motivaciones varían de acuerdo con sus intereses; así, ejercen tanto en la esfera pública como privada debido a que sus acciones pueden ser espontáneas y esporádicas o bien, organizadas y dirigidas. En todo caso, se ha demostrado que la práctica voluntaria ayuda a fortalecer la cohesión social, generar la cooperación mutua, mejora las condiciones de las comunidades, promueve la inclusión de grupos vulnerados y complementa las acciones y servicios proporcionados por el estado. El voluntariado provee de nuevas soluciones y articula diversos proyectos. De este modo, las acciones voluntarias se revalorizan y se reconoce la labor de las y los voluntarios, quienes prestan su tiempo, esfuerzo y conocimientos para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa.

II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El problema detectado, del cual se deriva el Árbol de problemas es: Personas jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato presentan baja participación en actividades de voluntariado. Teniendo como causas el difícil acceso a comunidades de atención prioritaria (por inseguridad y lejanía), falta de espacios y alternativas de voluntariado y poco interés de las y los jóvenes en actividades de voluntariado. Los efectos son que las comunidades de atención prioritaria son poco atendidas, hay una baja aplicación de conocimiento y habilidades profesionales

y bajo desarrollo de habilidades blandas, todo ello repercute en un bajo desarrollo y cohesión social y comunitario.

II.3. Tipos de población

La población potencial del Programa son 1,381,041 personas jóvenes Guanajuatenses de 18 a 30 años. La población objetivo son 147,330 y la población beneficiada directa son 60 jóvenes estudiando TSU o licenciatura en escuelas públicas o privadas, que cumplan los requisitos y criterios de selección del Programa.

II.4. Bienes y servicios que ofrece

El Programa es de transferencia porque implica la entrega directa de recursos monetarios a una persona beneficiaria.

Son apoyos económicos dirigidos a personas jóvenes estudiantes Guanajuatenses de 18 a 30 años para que realicen proyectos de mejora en comunidades preferentemente en zonas de atención prioritaria, se incluye a: coordinadores líderes, coordinadores estrategas y líderes operativos.

III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño

La presente propuesta metodológica para la evaluación de Diagnóstico y Diseño de los 9 Programas Sociales Estatales se realiza con base en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del estado de Guanajuato (SDSH), en lo general, se fundamenta en la propuesta que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ésta es una metodología que se basa en el análisis de gabinete de las evidencias recopiladas de los Programas para valorar la congruencia entre las necesidades de su creación y su diseño, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra en todas sus etapas son de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública que será proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución de los programas sociales.

Sin embargo, la metodología no es limitativa ya que, de ser necesario, se recurrirá a la investigación de campo para la recolección de información mediante otras técnicas ancladas en la tecnología (WhatsApp y Drive de Google) que permitan obtener datos a partir de la forma específica de operar de cada programa, se podrán llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III.1. Objetivo general de la evaluación

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

III.2. Objetivos Específicos de la evaluación

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Uno de los alcances de esta evaluación es identificar hallazgos a partir del análisis de congruencia de los diseños de los Programas, desde un análisis de gabinete, con base en la documentación normativa que aporte cada programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del

programa a la fecha de realización de las presentes evaluaciones (CONEVAL, 2017); y también, generar sugerencias y recomendaciones sobre el diseño de los programas que contribuyan a mejorar su implementación y operación.

IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

IV.1 Diseño metodológico

La evaluación de diagnóstico y diseño se realizará siguiendo el modelo metodológico propuesto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismo que es sugerido directamente por la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

La metodología CONEVAL realiza la evaluación del diagnóstico y diseño de programas sociales a partir de ir realizando el análisis de grandes temas en un sentido secuencial, partiendo de: 1) la justificación para la creación y diseño del programa; 2) su contribución a las metas y objetivos nacionales, 3) la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 6) el presupuesto y rendición de cuentas y finalmente, 7) las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por otro lado, metodológicamente hablando, se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en una matriz de análisis en la que también se incluyen recomendaciones.

IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información

Las técnicas de investigación son el conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados para obtener información y conocimiento. Se utilizan de acuerdo con los protocolos establecidos en una metodología de investigación determinada. Métodos y técnicas

de investigación son fundamentales para el desarrollo de un estudio de cualquier índole. Los métodos indican el camino que se seguirá y deben ser flexibles, mientras que las técnicas muestran cómo se recorrerá ese camino.

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación directa de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenadas por proceso. Luego, el equipo evaluador hacía un registro y análisis de los datos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

En este sentido, si hubo un cambio en la metodología planteada originalmente en la evaluación ya que se observó que los medios tecnológicos y a distancia permiten una comunicación ágil, rápida, asíncrona y de ida y vuelta para resolver dudas y tomar acuerdos. Además, ofrecen la facilidad de tener la información ya capturada sin necesidad de transcribir y hacer interpretación de los escritos. Así, la estrategia metodológica de trabajo de campo consistió en el uso del WhatsApp y Drive de Google.

La muestra seleccionada de informantes clave fue directamente aportada por los enlaces de Programas, quienes saben con claridad quien o quienes participan en los procesos generales y específicos y pudieron aportar información de mucha valía.

IV.2.1 Análisis de Gabinete

Es un tipo de investigación documental que se caracteriza por hacerse desde el escritorio, es decir, solo se procesa información recopilada o entregada para hacerse análisis, cruces, valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación. En este sentido, para el desarrollo de la evaluación de diagnóstico y diseño se requerirá de una revisión del contexto en el que los Programas surgen, las necesidades de su creación y los elementos que integran su diseño y el marco normativo que los rige. Llevar a

cabo este análisis incluye una provisión, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas o externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y otros documentos relacionados con los Programas de los que disponga su Unidad Responsable.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró, de acuerdo con las entregas documentales recibidas, los siguientes documentos proporcionados por la Unidad Responsable de los Programas:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- Documentación sobre el diagnóstico del Programa: antecedentes, origen de la propuesta, su justificación y estudios realizados sobre la problemática que el Programa atiende;
- Documentación de los elementos asociados al diseño del Programa: objetivos, cobertura, esquema de intervención, MIR, fichas técnicas;
- Documentación sobre la estrategia de integración y operación del Padrón de Beneficiarios del Programa;
- Documentación sobre la estimación del costo operativo del programa, análisis de posibles fuentes de financiamiento, estudio de la valoración del impacto presupuestario;
- Documentación sobre el marco contextual en el que opera el Programa.
- Documentación de los sistemas de información internos para registro y seguimiento con los que cuenta el programa o análisis de requerimientos.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del programa sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas

La metodología CONEVAL se organiza en su primera parte, en siete apartados y cada uno de ellos incluye preguntas específicas que desglosan los aspectos que conforman ese apartado. Son un total de 30 preguntas, 24 de ellas se responden a través de un esquema binario (SÍ/NO). Las respuestas **NO** son porque el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la

pregunta, sin embargo, se debe sustentar por qué no se cuenta con evidencia documental y se argumenta a partir del análisis realizado. Por el contrario, si la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, cada nivel va añadiendo elementos o características a los criterios que en esa pregunta se valoran y que dan cuenta del buen diseño del programa, siempre se busca que las respuestas estén documentalmente justificadas. Por otro lado, las preguntas deben estar articuladas entre sí, lo que permite observar si hay congruencia y consistencia en el diseño en general y entre sus elementos.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En ese sentido la valoración es cualitativa en términos de descripción y análisis.

IV.2.3 Análisis Cualitativo

Se debe recordar que los análisis cualitativos llevan implícitos la interpretación de los sujetos que investigan, porque a partir de documentos de primera mano que aportan los responsables de los programas, el evaluador debe analizarlos e interpretar, en muchos casos, lo que esos documentos significan en términos de congruencia y solidez en todo el diseño del programa. Se deben hacer cruces entre documentos que, por la propia naturaleza de estos, no es fácilmente visible su relación con otros aspectos con los que se les puede relacionar. En este sentido, una característica de la metodología de evaluación CONEVAL en materia de diseño es que va llevando de la mano con indicaciones o instrucciones precisas sobre qué aspectos se deben incluir y destacar en cada respuesta para evitar que la información y los análisis vertidos, se sesguen o se alejen de los objetivos precisos que se busca identificar con los criterios que se evalúan.

Para la evaluación de diagnóstico y diseño se deberá llevar a cabo una estrategia de recolección de información mediante la solicitud directa a los responsables de la operación de los programas, es decir, el equipo evaluador recibirá la información solicitada.

La metodología solicita también un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones por cada uno de los siete grandes temas de la evaluación. Asimismo, se incluye

un apartado de conclusiones cualitativas que también contempla una tabla de valoración final del diseño del programa en la que se registra el nivel (de los cuatro planteados en los reactivos) promedio alcanzado en cada uno de los 7 grandes temas y un promedio del total de ellos. Hasta aquí es evidente que la evaluación de diagnóstico y diseño tiene como principal técnica de procesamiento de la información al análisis y con ello, la experiencia y conocimiento del evaluador.

Finalmente la metodología se concluye con 8 anexos que son evidencia y respaldo de las valoraciones que se realizan durante las diferentes etapas del proceso de evaluación, y que se integran al informe final: 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa, 4. Indicadores, 5. Metas del programa, 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación y 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

V. Evaluación del Programa Social

Desde la perspectiva de las fortalezas, el programa destaca por tener un problema o necesidad claramente identificados, respaldados por un diagnóstico sólido y justificación teórica o empírica. Esto subraya una base fuerte para el diseño del programa, asegurando que las intervenciones sean pertinentes y dirigidas eficazmente hacia las necesidades identificadas. Además, el programa demuestra una relación clara entre su propósito y los objetivos sectoriales, especiales o institucionales, evidenciando una alineación programática significativa a nivel estatal, federal e internacional.

En cuanto a la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, el programa evidencia definiciones claras y precisas, lo que facilita una planificación y ejecución focalizadas. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y el trámite de solicitudes están bien establecidos, lo que contribuye a la eficiencia y transparencia del programa. En el ámbito del padrón de

beneficiarios y mecanismos de atención, el programa cuenta con padrones bien integrados y procedimientos claramente definidos para otorgar apoyos, reforzando así su capacidad para satisfacer las necesidades de su público objetivo.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa es otro punto fuerte, con actividades y componentes claramente especificados y ordenados cronológicamente, asegurando que cada actividad y componente contribuya de manera efectiva al logro de los objetivos del programa. Además, los indicadores de la MIR están bien definidos y cuentan con medios de verificación oficiales o institucionales, aunque algunos medios de verificación no son accesibles al público.

En términos de presupuesto y rendición de cuentas, el programa ha identificado y cuantificado con éxito los gastos operativos y cuenta con mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, asegurando que la gestión financiera del programa sea transparente y responsable.

Sin embargo, el programa no está exento de debilidades y áreas de mejora. Una debilidad notable es la falta de un plazo definido para la revisión y actualización del programa, lo que podría afectar su relevancia y efectividad a largo plazo. Además, aunque el programa tiene una estrategia de cobertura eficaz, hay una necesidad de mejorar la sistematización y el análisis de los datos de los solicitantes para comprender mejor la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los beneficiarios.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, se constata la necesidad de especificar la línea base en las Fichas Técnicas de los indicadores para mejorar la medición y el seguimiento. Además, en el ámbito del presupuesto y la rendición de cuentas, se observa la necesidad de una mayor claridad en la distinción entre gastos directos e indirectos y una metodología más detallada para el cálculo de los gastos.

En resumen, el programa "Juventudes por GTO" muestra un diseño y ejecución sólidos, con fortalezas claras en la identificación de problemas, alineación con objetivos sectoriales, definición de poblaciones objetivo y mecanismos de elegibilidad, y una MIR bien estructurada. No obstante, para alcanzar su máximo potencial y asegurar su relevancia y efectividad a largo plazo, es crucial abordar las áreas identificadas para mejora, como la definición de plazos para la revisión y

actualización, la mejora en la sistematización y análisis de datos de solicitantes, la especificación de la línea base en los indicadores, y una mayor claridad y detalle en la gestión presupuestaria. Estos ajustes no solo mejorarán la eficiencia y eficacia del programa, sino que también fortalecerán su capacidad para cumplir sus objetivos y satisfacer las necesidades de los jóvenes en Guanajuato.

V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios

3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
---	--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación:

El en documento “Árbol de Problemas y Objetivo” se puede observar claramente el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa identificado como “Personas Jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato presentan baja participación en actividades de voluntariado”, el cual se encuentra formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Así mismo, se observa la población que tiene el problema o necesidad; “Personas Jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato”.

Sugerencia:

Se recomienda establecer un plazo para su revisión y actualización, por ejemplo: “Personas Jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato presentan baja participación en actividades de voluntariado en el 2023”. Además de agregar la palabra años para evitar ambigüedades: “Personas Jóvenes de 18 a 30 años”.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el documento “Árbol de Problemas y Objetivos” se observa de manera clara y concisa las causas y efectos del programa siendo las siguientes:

Causas:

- Difícil acceso a comunidades de atención prioritaria.
- Falta de espacios y alternativas de voluntariado.
- Poco interés de las y los jóvenes en actividades de voluntariado.
- Inseguridad.
- Lejanía de las comunidades.
- Poca coordinación interinstitucional.
- Pocas instituciones que promuevan el voluntariado.
- Falta de información.
- Falta de incentivos.

Efectos:

- Comunidades de atención prioritaria poco atendidas.
- Baja aplicación de conocimientos.
- Bajo desarrollo de habilidades blandas.
- Persistencia de las problemáticas.
- Bajo desarrollo de habilidades profesionales.
- Bajo desarrollo social.

Así mismo en el documento “Diagnóstico JuventudES con Talento 2023” en el apartado 4. IDENTIFICACIÓN; DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA se describen de manera clara y amplia las características del problema, es decir, se cuenta con elementos suficientes para determinar el contexto que da origen a la problemática detectada y los efectos negativos que se podrían incrementar de no ser atendida. Posteriormente en el apartado 6. COBERTURA se identifica la cuantificación y características de la población, además la ubicación territorial que presenta el problema, esto mediante estadísticas provenientes de fuentes oficiales. Finalmente se establece el plazo para la revisión y

actualización de diagnóstico de manera anual en el apartado: 9.
PERIODICIDAD DE REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
-------	----------	-----------

4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ●El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ●La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. ●Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
---	---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación:

La intervención es justificada con argumentación teórica y empírica, cuyas evidencias nacionales e internacionales, refieren en su documento: Diagnóstico JuventudES por GTO 2023, en sus apartados: 1. DATOS GENERALES, 2 INTRODUCCIÓN, 3 ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS y 4. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA. Dichos documentos integran información estadística, contextual, (experiencias de atención de otras instituciones públicas y privadas), de organizaciones internacionales como: la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2023, la ONU, entre otras. Además de instrumentos de carácter Federal como: Encuesta Nacional de Cultura Cívica (INEGI, 2020), así como de diagnósticos de carácter estatal como el elaborado por el Instituto de la Juventud Guanajuatense, entre otros.

La información concentrada en cada documento es consistente con el diagnóstico del problema y los efectos positivos se reflejan en la información estadística valorada en cada instrumento que acompaña al diagnóstico, tanto en el ámbito estatal, como federal e internacional.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC3763 “JuventudES por GTO”, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	BUENO	

Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.2.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	ÓPTIMO	

V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

En el documento “Diagnóstico JuventudES por GTO 2023” se establece la Alineación Programática en el apartado 5.4 Alineación del programa al ODS/PND/PED/Programa sectorial/ Programa estatal de juventudes, se menciona que el Programa Sectorial corresponde al de Educación de Calidad 2019-2024 en la Línea Estratégica 3.3 Incremento de la pertenencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos, alineado a los Objetivos 3.3.2 Incrementar los estudiantes y jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento .

A su vez dicho documento contiene el propósito del programa siendo este: “Personas Jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato presentan baja participación en actividades de voluntariado” el cual se vincula con los objetivos antes señalados, así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el Objetivo 10 Reducción de las desigualdades; con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 con la Línea Estratégica 1.3 Grupos de atención prioritaria; con el Programa Estatal de Gobierno 2018-2024; el Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato 2021-2024 y el Programa presupuestario E028 Desarrollo y Atención Integral de las Juventudes..

Por otro lado, el propósito es suficiente para cumplir los objetivos determinados en el documento antes mencionado en su apartado 5.2 Determinación de los objetivos de intervención, cuyo objetivo general es “Empoderar a las personas jóvenes que se encuentren estudiando TSU o licenciatura en escuelas públicas o privadas del estado para que generen soluciones a necesidades y problemáticas preferentemente de las zonas de atención prioritaria del estado”, además de los objetivos que se mencionan en el apartado 5.3 Alcances a corto, mediano y largo plazo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

Justificación:

En el documento “Diagnóstico JuventudES por GTO 2023” se establece la Alineación Programática en el apartado 5.4 Alineación del programa al ODS/PND/PED/Programa sectorial/ Programa estatal de juventudes, se menciona que el Programa Sectorial corresponde al de Educación de Calidad 2019-2024 en la Línea Estratégica 3.3 Incremento de la pertenencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos, alineado a los Objetivos 3.3.2 Incrementar los estudiantes y jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento .

A su vez dicho documento contiene el propósito del programa siendo este: “Personas Jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato presentan baja participación en actividades de voluntariado” el cual se vincula con los objetivos antes señalados, así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el Objetivo 10

Reducción de las desigualdades; con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 con la Línea Estratégica 1.3 Grupos de atención prioritaria; con el Programa Estatal de Gobierno 2018-2024; el Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato 2021-2024 y el Programa presupuestario E028 Desarrollo y Atención Integral de las Juventudes

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

Retomando el propósito del programa que indica “Personas Jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato presentan baja participación en actividades de voluntariado”, así como el desarrollo y cumplimiento del objetivo general, que señala: “Personas Jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato presentan baja participación en actividades de voluntariado”, además de los objetivos específicos del programa, presenta una vinculación indirecta con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el Objetivo 10. Reducción de las desigualdades en y entre los países.

Con base en el análisis del apartado Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales del programa QC3 «Juventudes con Talento», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		<i>El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.</i>	ÓPTIMO	

Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales

3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	<i>ÓPTIMO</i>
	Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

El Programa presenta la definición para sus poblaciones potencial y objetivo observadas en el documento “Reglas de operación” de la siguiente forma:

Población potencial: 1, 381, 041 personas jóvenes Guanajuatenses de 18 a 30 años de edad.

Población objetivo: 147, 330 personas jóvenes Guanajuatenses de 18 a 30 años de edad que se encuentren estudiando TSU o licenciatura de escuelas públicas o privadas del Estado de Guanajuato.

Población beneficiada: 60 personas jóvenes Guanajuatenses de 18 a 30 años de edad que se encuentren estudiando TSU o licenciatura en escuelas públicas o privadas, que cumplan los requisitos y criterios de selección del programa.

Ambos tipos de población tienen una misma unidad de medida, están cuantificadas, se define una metodología para su cuantificación y fuentes de información, siendo esta 1,381,041 jóvenes de 18 a 30 años de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI. Finalmente se define un plazo para su revisión y actualización, siendo este anual según indica el documento “Diagnóstico JuventudES por GTO”.

Sugerencia:

Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena, etc., cuando aplique.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

En el documento “Reglas de Operación” se menciona el total de la población beneficiada directa, siendo 60 estudiantes guanajuatenses. Sin embargo, no se menciona la cantidad de solicitudes que son recibidas anualmente y qué cantidad de estas son aceptadas o rechazadas, así como los motivos de estos veredictos.

En este mismo documento en el Capítulo IX Disposiciones Complementarias en su Artículo 51 “Padrón Estatal de Beneficiarios” se menciona que el responsable del programa tendrá a su cargo la integración y actualización de personas beneficiarias y lo remitirá a Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría, en tiempo y forma previsto en los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano. En la documentación entregada por el programa no se evidencia padrón o alguna información respecto a este punto.

Sugerencia:

Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización se sugiere robustecer el sistema de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.

Respuesta: Sí

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos que permiten identificar la población objetivo; estos, se encuentran en sus documentos institucionales como el “Diagnóstico JuventudES por GTO 2023” y el documento normativo-operativo “Reglas de Operación. Por otra parte, el programa contiene en sus reglas de operación, información referente población beneficiada estimada / beneficiarios directos; cuya descripción da cuenta de una estrategia que ha permitido determinar el número estimado de beneficiarios de este.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual mediante una relación de metas con cobertura geográfica, ya sea estatal o por grupos de municipios; además de abarcar un horizonte de mediano plazo, ya que se encuentra dentro de la visión del plan en la presente administración estatal. A su vez, es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

Por otra parte, las metas están relacionadas con la población que se estima ser atendida o beneficiada por el programa y dado que éste se actualiza cada año; su estrategia de cobertura es congruente con su diseño y diagnóstico, lo cual se refleja en la estructura de su Matriz de Marco Lógico, la cual es referida tanto en sus documentos de diagnóstico, como en sus reglas de operación.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En las reglas de operación del programa están claramente definidos los procedimientos del programa para seleccionar a sus beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad sin ambigüedades, dado que se realiza un apartado específico por modalidad de bien y servicio ofrecido por el programa, en el cual se realiza la descripción por cada tipo de servicios, metas programadas, formas de acceso, criterios de elegibilidad, requisitos, periodo de recepción de requisitos con horarios de atención, unidad administrativa responsable de recibir y dar seguimiento a las personas interesadas que presentan los requisitos; así como datos de ubicación de las oficinas en donde deben ser presentados, y, finalmente se

encuentra un apartado (todo esto por cada modalidad) donde se realizan una precisión sobre los criterios de selección.

Lo anterior es utilizado por todas las instancias ejecutoras y están sistematizados en sus diversos documentos de registro por modalidad de servicio y son difundidos públicamente, puesto que las reglas de operación son públicas y de libre acceso y consulta.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En las reglas de operación del programa están claramente definidos los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes, lo cual es correspondiente con la caracterización de la población estimada para ser beneficiaria, la cual se corresponde a la población objetivo.

Existen formatos definidos para el registro de trámites, plenamente apegados y definidos en el documento normativo (reglas de operación) del programa; especificados a su vez por modalidad de apoyo al tipo de beneficiario que va dirigido y a su vez, están disponibles para la población objetivo; dado que la información descrita en el documento normativo es de carácter público y fácil acceso, en las plataformas de gobierno del estado de Guanajuato.

Finalmente, se precisa que el programa contribuye a la atención de la población que tiene identificada como objetivo, al realizar acciones directas en la población que tiene plenamente detectada para ser beneficiada.

Con base en el análisis del apartado Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad del programa QC3763, «JuventudES por GTO», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo/ Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
----------	--------------	----------	----------------------------------------	--------------------------

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	BUENO	
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	ÓPTIMO	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características	ÓPTIMO	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.	ÓPTIMO	

V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nive l	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado; se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano tales como: Identificación, Clave de municipio, nombre de municipio, clave de localidad, nombre de localidad, Colonia, Manzana, Ejercicio fiscal, Ciclo, fecha de registro, Dependencia, proyecto Q, Programa, Subprograma y Meta SED (Plataforma de registros Sistema de Evaluación al Desempeño).

Sugerencia:

Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación

El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por

todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.

Cabe señalar que cada uno de los procedimientos se encuentra determinado en las diferentes modalidades de apoyo, es decir:

- Coordinadores Líderes.
- Coordinadores Estrategas
- Líderes Operadores

Para cada modalidad se presentan la descripción de: fases del procedimiento, colaboración, actos de verificación, entrega de apoyos y servicios, seguimiento y comprobación.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

En las reglas de operación, se señala por modalidad de apoyo los criterios de elegibilidad y los criterios de selección; así como los requisitos de selección. A su vez, por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado; se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano tales como: Identificación, Clave de municipio, nombre de municipio, clave de localidad, nombre de localidad, Colonia, Manzana, Ejercicio fiscal, Ciclo, fecha de registro, Dependencia, proyecto Q, Programa, Subprograma y Meta SED (Plataforma de registros Sistema de Evaluación al Desempeño).

Sugerencia:

Se sugiere robustecer el sistema mediante el cual se concentren los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que

permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.

Con base en el análisis del apartado Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención del programa QC3763 «JuventudES por GTO», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (patrón de beneficiarios).	ÓPTIMO	ÓPTIMO
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características.	ÓPTIMO	
		Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En los documentos “Reglas de operación” y “Matriz de Indicadores para Resultados” se muestra la MIR la cual contiene el Componente “Apoyos entregados” del cual se despliegan tres actividades: 1) Recepción de aspirantes por parte de las universidades, 2) Selección de solicitantes, 3) Mesas de trabajo para identificar necesidades y proyectos y 4) Dispersión del pago. Tales actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, además de estar ordenadas de manera cronológica; ninguna

es imprescindible para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos el cumplimiento del componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, tal como se refleja a continuación:

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la participación activa de las juventudes mediante acciones de voluntariado para el desarrollo de su entorno.
Propósito	Jóvenes de 18 a 30 años que se encuentran estudiando TSU o licenciatura de escuelas públicas o privadas del estado de Guanajuato generan soluciones a necesidades y problemáticas preferentemente de las zonas de atención prioritaria del estado.
Componente	Apoyos entregados
Actividad 1	Recepción de aspirantes por parte de las universidades
Actividad 2	Selección de solicitantes
Actividad 3	Mesas de trabajo para identificar necesidades y proyectos
Actividad 4	Dispersión del pago

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios

4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación:

El propósito de la MIR cuenta con todas las características referidas en cada uno de los incisos señalados en la pregunta, tal como se refleja a continuación:

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la participación activa de las juventudes mediante acciones de voluntariado para el desarrollo de su entorno.
Propósito	Jóvenes de 18 a 30 años que se encuentran estudiando TSU o licenciatura de escuelas públicas o privadas del estado de Guanajuato generan soluciones a necesidades y problemáticas preferentemente de las zonas de atención prioritaria del estado.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios

4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación:

El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, está vinculado la Línea estratégica 3.3: Incremento de la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos, Objetivo 3.3.2: Incrementar los estudiantes y jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la participación activa de las juventudes mediante acciones de voluntariado para el desarrollo de su entorno.
Propósito	Jóvenes de 18 a 30 años que se encuentran estudiando TSU o licenciatura de escuelas públicas o privadas del estado de Guanajuato generan soluciones a necesidades y problemáticas preferentemente de las zonas de atención prioritaria del estado.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

A continuación, se presenta el resumen narrativo donde se puede observar claramente correspondencia entre los elementos del resumen narrativo y las reglas de operación a nivel Fin, Propósito y Componentes y Actividades, esto puede ser encontrado en el documento normativo-operativo "Reglas de Operación":

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la participación activa de las juventudes mediante acciones de voluntariado para el desarrollo de su entorno.
Propósito	Jóvenes de 18 a 30 años que se encuentran estudiando TSU o licenciatura de escuelas públicas o privadas del estado de Guanajuato generan soluciones a necesidades y problemáticas preferentemente de las zonas de atención prioritaria del estado.
Componente	Apoyos entregados
Actividad 1	Recepción de aspirantes por parte de las universidades
Actividad 2	Selección de solicitantes
Actividad 3	Mesas de trabajo para identificar necesidades y proyectos
Actividad 4	Dispersión del pago

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Justificación:

Los indicadores cumplen con las características al ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir cada uno de los niveles a los que pertenecen.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.

- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nive l	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta, al momento de la evaluación, con Fichas Técnicas de indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades, así mismo estos cuentan con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición metas y el comportamiento del indicador, sin embargo, no cuenta con la especificación de la línea base.

Sugerencia:

Agregar la línea base de los indicadores, este puede ser entendido como el valor del indicador que se establece como punto de partida para posteriormente darle seguimiento.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En cada uno de los documentos “Fichas técnicas de los indicadores” a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades contienen metas las cuales están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; son factibles de alcanzar en los plazos establecidos, además de contar con recursos humanos y financieros para dar su seguimiento. Así mismo, cuenta con una descripción de metas con unidad de medida que pueden ser tomadas en consideración para relacionarse con los indicadores establecidos en la MIR.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La totalidad de indicadores descritos en la MIR, contienen medios de verificación oficiales o institucionales, con un nombre que permite identificarlos, sin embargo, algunos no son públicos o accesibles a cualquier persona, puesto que, en su mayoría, la información corresponde a registros internos.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nive l	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
-------	----------	-----------

4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
---	---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación:

Con base en la información proporcionada se identificó que la MIR cuenta con objetivos, indicadores y medios de verificación, los cuales son fundamentales para evaluar si se cumple con la lógica horizontal, en otras palabras, se refiere específicamente a si la MIR define los objetivos en el resumen narrativo y, si dichos objetivos contienen todos los indicadores para una correcta medición de los resultados y si estos indicadores cuentan con medios de verificación prácticos y confiables.

Bajo esta lógica, todos los conjuntos de:

- 1) Fin-Indicadores-Medios de Verificación
- 2) Propósito-Indicadores-Medios de Verificación
- 3) Componentes-Indicadores-Medios de Verificación
- 4) Actividades-Indicadores-Medios de Verificación

Contienen los medios de verificación suficientes, necesarios y permiten medir directa e indirectamente el objetivo de cada nivel de conjunto.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El análisis anterior de la MIR, así como de las fichas de Indicadores correspondientes a cada uno de los niveles, son correctos, claros y están sustentados. Además, en su conjunto contribuyen al cumplimiento del Propósito del programa, a través de la realización de sus Actividades. Así mismo, lo anterior puede ser corroborado a través de sus indicadores y medios de verificación. Por lo que el objetivo del programa se cumple y es congruente con cada uno de los niveles encontrados en la MIR.

Con base en el análisis del apartado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa QC3763, «Juventudes por GTO», se obtuvo el siguiente resultado:

Aparatado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características	ÓPTIMO	
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información...	ÓPTIMO	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón	ÓPTIMO	

		de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente...		
--	--	---------------------------------------------------------------	--	--

V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

En el documento “Partidas Presupuestarias” podemos observar los siguientes tipos de presupuesto: Materiales y Suministros (2000) y Servicios Generales (3000) Sin embargo, no se indica cuáles de estos son directos y cuales son indirectos, así mismo no se menciona el método de cálculo, ni se mencionan las fuentes de información utilizadas. Tampoco se especifica el gasto unitario por beneficiario del programa.

Sugerencias:

1. Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos
2. Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos
3. Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación

Con base en la información proporcionada por los responsables del programa se identificó que en las Reglas de Operación en su Capítulo IX, Disposiciones complementarias, se encuentra entre los mecanismos de transparencia: publicidad informativa; se cuenta con una página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las reglas de operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Respuesta. No aplica

Justificación:

Puesto que el programa es de servicios y transferencias, esta pregunta no es aplicable, por lo que no contará su puntaje para el resultado y valoración final del apartado correspondiente a su diseño.

Con base en el análisis del apartado Presupuesto y rendición de cuentas del programa QC3763, «Juventudes por GTO», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo/ Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos.	BUENO	ÓPTIMO

	3.2.6.2. Rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características.	NO APLICA	

V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El programa tiene como objetivo “Empoderar a las personas jóvenes de 18 a 30 años que se encuentren estudiando TSU o licenciatura en escuelas públicas y privadas del Estado de Guanajuato para que generen soluciones a necesidades y problemáticas preferentemente de las zonas de atención prioritaria del Estado.”. En este sentido, se observa una coincidencia con el siguiente programa federal:

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	<p>Eje general Política Social: Construir un país con bienestar.</p> <p>El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. El gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable</p>
-----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente. Elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Guanajuato, 2019; 2020a; Gobierno de la República, 2019 y 2021; IPLANEG, 2019 y 2021 Gobierno del Estado de Guanajuato, 2019 y 2021; SDSH, 2020; SDSH, 2021.

Con base en el análisis del apartado Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales del programa QC3763, «Juventudes por GTO», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	33.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa

V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa:

- **Fortaleza:** Problema o necesidad prioritaria claramente identificados en un documento con un diagnóstico detallado.
- **Oportunidad:** Utilizar lenguaje inclusivo y establecer un plazo para revisión y actualización del programa.
- **Debilidad:** Falta de definición de un plazo para la revisión y actualización del programa.
- **Amenaza:** Riesgo de desactualización y pérdida de relevancia del programa.

Recomendaciones:

1. Establecer un plazo para su revisión y actualización, por ejemplo: “Personas Jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato presentan baja participación en actividades de voluntariado en el 2023”.

Contribución a la Meta y Objetivos Nacionales:

- **Fortaleza:** El programa establece una relación clara del Propósito con los objetivos sectoriales y muestra una alineación programática en diversos niveles (Estatad, Federal e Internacional).

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:

- **Fortaleza:** Definiciones claras de poblaciones (potencial y objetivo) con mecanismos para identificar la población objetivo.
- **Oportunidad:** Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena, etc., cuando sea aplicable.
- **Debilidad:** Falta de información sobre la cantidad de solicitudes recibidas y aceptadas/rechazadas.

- Amenaza: Riesgo de evaluación deficiente de los resultados del programa.

Recomendaciones:

2. Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena, etc., cuando aplique.
3. Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se robustecer el sistema de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:

- Fortaleza: Padrones de beneficiarios bien establecidos y procedimientos claros para otorgar apoyos.
- Oportunidad: Generar un padrón más eficiente y detallado en una macro base de datos.
- Debilidad: Necesidad de ampliar los datos socioeconómicos en el padrón de beneficiarios.
- Amenaza: Riesgo de ineficacia en la depuración y actualización del padrón.

Recomendaciones:

4. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.
5. Se sugiere robustecer el sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

- Debilidad: Falta de especificación de la línea base en las Fichas Técnicas de los indicadores.

Recomendaciones:

6. Agregar la línea base de los indicadores, este puede ser entendido como el valor del indicador que se establece como punto de partida para posteriormente darle seguimiento.

Presupuesto y Rendición de Cuentas:

- Debilidad: Falta de claridad en la distinción entre gastos directos e indirectos y ausencia de fórmulas de clasificación.

Recomendaciones:

7. Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos
8. Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos
9. Cuantificar el gasto unitario ($\text{Gastos totales} / \text{población atendida}$), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.

Estas viñetas resumen de manera efectiva las principales áreas de fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza del programa "Juventudes por GTO", junto con recomendaciones específicas para mejorar cada aspecto.

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Fortaleza. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.</p> <p>Fortaleza. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa y cumple con todas las características requeridas.</p> <p>Fortaleza. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.</p>	NA
Debilidad o Amenaza		
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Debilidad. No se define un plazo para su revisión y actualización, este podría ser de manera anual, cada régimen fiscal, trianual, etc., debe corresponder a las necesidades o naturaleza del programa.</p>	<p>1.- Establecer un plazo para su revisión y actualización, por ejemplo: “Personas Jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato presentan baja participación en actividades de voluntariado en el 2023”.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Contribución a la meta y	<p>Fortaleza. El programa cuenta con un documento en el que se</p>	NA

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
objetivos nacionales	<p>establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional.</p> <p>Fortaleza. se establece la Alineación Programática en el apartado 5.4 Alineación del programa al ODS/PND/PED/Programa sectorial/ Programa estatal de juventudes a nivel Estatal, Federal e Internacional.</p>	
Debilidad o Amenaza		
Contribución a la meta y objetivos nacionales	NA	NA

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Población potencia, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	<p>Fortaleza. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), estas cumplen todas las características establecidas, y existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</p>	<p>2.- Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena, etc., cuando aplique.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>Fortaleza. El programa cuenta con mecanismos que permiten identificar la población objetivo.</p> <p>Fortaleza. El programa cuenta con la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual mediante una relación de metas con cobertura geográfica, ya sea estatal o por grupos de municipios.</p> <p>Fortaleza. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</p> <p>Fortaleza. Están claramente definidos los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes, lo cual es correspondiente con la caracterización de la población estimada para ser beneficiaria, con la cual se corresponde a la población objetivo.</p>	
Debilidad o Amenaza		
Población potencia, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	<p>Debilidad. No se menciona la cantidad de solicitudes que son recibidas anualmente y qué cantidad de estas son aceptadas o rechazadas, así como los motivos de estos veredictos</p>	<p>3.- Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se sugiere robustecer el sistema de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Fortaleza. Se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano.</p> <p>Fortaleza. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas</p>	<p>4.- Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.</p>
Debilidad o Amenaza		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Debilidad. Ampliar los datos socioeconómicos en el padrón de beneficiarios, esto con el objetivo de tener un panorama más rico sobre las y los participantes.</p>	<p>5.- Se sugiere robustecer el sistema mediante el cual se concentren los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios</p>
Fortaleza y Oportunidad		
Matriz de Indicadores	Fortaleza. Para cada uno de los Componentes de la MIR del	NA

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<p>para Resultados</p>	<p>programa existe una o un grupo de Actividades claramente especificadas, ordenadas cronológicamente, son necesarias y su realización junto con los supuestos de ese nivel contribuyen a logro de objetivo del componente.</p> <p>Fortaleza. Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p> <p>Fortaleza. El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, está vinculado la Línea estratégica 3.3: Incremento de la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos.</p> <p>Fortaleza. Los indicadores cumplen con las características al ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir cada uno de los niveles a los que pertenecen.</p> <p>Fortaleza. El programa cuenta, al momento de la evaluación, con Fichas Técnicas de indicadores a</p>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades.</p> <p>Fortaleza. La totalidad de indicadores descritos en la MIR, contienen medios de verificación oficiales o institucionales, con un nombre que permite identificarlos.</p> <p>Oportunidad. Algunos de los medios de verificación no son públicos o accesibles a cualquier persona, puesto que, en su mayoría, la información corresponde a registros internos.</p>	
Debilidad o Amenaza		
Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad. No se especifica la línea base en las Fichas Técnicas de los indicadores.</p>	<p>6.- Agregar la línea base de los indicadores, este puede ser entendido como el valor del indicador que se establece como punto de partida para posteriormente darle seguimiento.</p>
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Presupuesto y rendición de cuentas.	<p>Fortaleza. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</p> <p>Fortaleza. Se cuenta con una página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las</p>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	reglas de operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado.	
Debilidad o Amenaza		
Presupuesto y rendición de cuentas.	<p>Debilidad. No se indica cuáles de estos son directos y cuales son indirectos, así mismo no se menciona el método de cálculo, ni se mencionan las fuentes de información utilizadas. Tampoco se especifica el gasto unitario por beneficiario del programa.</p>	<p>7.- Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos</p> <p>8.- Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos</p> <p>9.- Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.</p>

VI. Conclusiones

Tabla 2. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	PRINCIPALES HALLAZGOS
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.6	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento. La información concentrada en cada documento es consistente con el diagnóstico del problema y los efectos positivos se reflejan en la información estadística valorada en cada instrumento que acompaña al diagnóstico, tanto en el ámbito estatal, como federal e internacional.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.8	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	Se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Se sugiere robustecer el sistema mediante el cual se concentren los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios

Matriz de Indicadores para Resultados	4	El análisis anterior de la MIR, así como de las fichas de Indicadores correspondientes a cada uno de los niveles, son correctos, claros y están sustentados. Además, en su conjunto contribuyen al cumplimiento del Propósito del programa, a través de la realización de sus Actividades. Así mismo, lo anterior puede ser corroborado a través de sus indicadores y medios de verificación. Por lo que el objetivo del programa se cumple y es congruente con cada uno de los niveles encontrados en la MIR.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.5	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. Se cuenta con una página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las reglas de operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Eje general Política Social: Construir un país con bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. El gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.81/4

VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Homa Consultores
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Juanangel Pineda Araiza
- **Nombres de los principales colaboradores:** Angélica Araiza Moreno y Juan Ángel Pineda Campos.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. Pedro Damián González Vázquez Director General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Licitación Pública.
- **Costo total de la evaluación:** \$ 39,967.32
- **Fuente de financiamiento:** Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

VIII. Anexos

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa: Juventudes por GTO

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (Juventudes GTO).

Unidad Responsable: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudES GTO).

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la participación activa de las juventudes mediante de acciones de voluntariado para el desarrollo de su entorno	Tasa de variación de jóvenes participantes en actividades en el desarrollo de su entorno.	(Número de jóvenes participando en acciones para el desarrollo de su entorno, en el año de referencia/ Número de jóvenes participando en acciones para el desarrollo de su entorno, en el año 2020-1) *100	IPLANEG	La participación de las y los jóvenes del estado de Guanajuato se ve incrementada.
Propósito	Jóvenes de 18 a 30 años que se encuentran estudiando TSU o licenciatura de escuelas públicas o privadas del estado de Guanajuato generan soluciones a necesidades y problemáticas preferentemente de las zonas de atención prioritaria del estado.	Porcentaje de proyectos desarrollados	(Número de proyectos desarrollados/ Número total de proyectos identificados) *100	Documento generado en las mesas de trabajo	La población que habita en los polígonos vulnerables seleccionados participa en la solución de sus necesidades y problemáticas.

Componente	Apoyos entregados	Porcentaje del recurso ejercido	(Monto ejercido en el año t/ presupuesto aprobado en el año t) *100	Base de datos del instituto	Las y los jóvenes utilizan el recurso conforme a la planeación del proyecto
Actividad 1	Recepción de aspirantes por parte de las universidades	Porcentaje de aspirantes atendidos	(Número de personas aspirantes aceptas/ Número de aspirantes recibidas) *100	Base de datos del Instituto	Las universidades identifican a las personas aspirantes para participar en el programa
Actividad 2	Selección de solicitantes	Porcentaje de solicitudes aceptadas	(Número de solicitudes validadas/ Número total de solicitudes capturadas) *100	Base de Datos del Instituto	Las personas solicitantes integran su expediente correctamente en tiempo y forma
Actividad 3	Mesas de trabajo para identificar necesidades y proyectos	Porcentaje de mesas de trabajo realizas	(Número de mesas de trabajo realizadas/Número de mesas de trabajo programadas) *100	Documento generado en las mesas de trabajo	La población que habita en los polígonos vulnerables seleccionados participa en las mesas de trabajo
Actividad 4	Dispersión del pago	Porcentaje de apoyos económicos entregados	(Número total de apoyos económicos otorgados en el periodo correspondiente /Número total de apoyo programados en el periodo correspondiente) * 100	Base de Datos del Instituto	Las personas que fueron beneficiadas cobran el apoyo

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Juventudes por GTO

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (Juventudes GTO).

Unidad Responsable: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudES GTO).

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de jóvenes participantes en actividades en el desarrollo de su entorno	(Número de jóvenes participando en acciones para el desarrollo de su entorno, en el año de referencia/Número de jóvenes participando en acciones para el desarrollo de su entorno, en el año 2020)-1 *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de proyectos desarrollados	(Número de proyectos desarrollados /Número total de proyectos identificados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí
Componentes	Porcentaje del recurso ejercido	(Monto ejercido en el año t/presupuesto aprobado en el año t) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí

Actividad 1	Porcentaje de aspirantes atendidos	(Número de personas aspirantes aceptadas/Número de aspirantes recibidos) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Actividad 2	Porcentaje de solicitudes aceptadas	(Número de solicitudes validadas/número total de solicitudes capturadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Actividad 3	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas	(Número de mesas de trabajo realizadas/Número de mesas de trabajo programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Actividad 4	Porcentaje de apoyos económicos entregados	(Número total de apoyos económicos otorgados en el periodo correspondiente /Número total de apoyos programados en el periodo correspondiente) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa: Juventudes por GTO

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (Juventudes GTO).

Unidad Responsable: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudES GTO).

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel del propósito	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de meta
Fin	Tasa de variación de jóvenes participantes en actividades en el desarrollo de su entorno	58.4%	Sí	La unidad de medida es el número de jóvenes atendidos	Sí	Busca impulsar a los jóvenes talentos a participar en actividades de voluntariado.	Sí	Posee un cálculo para su medición, cuyas variables coinciden con el fin del programa.	NA
Propósito	Porcentaje de proyectos desarrollados	50%	Sí	Su unidad de medida constituye la población objetivo del programa	Sí	Busca extender la cobertura del programa en una proporción realista	Sí	Considera de manera realista la naturaleza y limitaciones del programa.	NA
Componente	Porcentaje del recurso ejercido	100%	Sí	Su unidad de medida es el monto ejercido del presupuesto anual.	Sí	Busca eficientar el presupuesto asignado.	Sí	Buscar hacer uso correcto del presupuesto asignado	NA
Actividad 1	Porcentaje de aspirantes atendidos	90%	Sí	Su unidad de medida constituye la población objetivo del programa	Sí	Busca que el programa tenga la mayor cobertura.	Sí	Todas y todos tienen acceso al programa	NA
Actividad 2	Porcentaje de solicitudes aceptadas	80%	Sí	Su unidad refiere al proceso	Sí	Busca aumentar el número	Sí	El programa busca	NA

				de los apoyos.		de solicitudes aceptadas anualmente.		asignar los recursos de manera óptima y efectiva	
Actividad 3	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas	100%	Sí	Su unidad de medida coincide con el objetivo de la actividad.	Sí	Se busca evidenciar el trabajo realizado-	Sí	Tiene un método de cálculo para medir la eficiencia del programa, así como su calidad.	NA
Actividad 4	Porcentaje de apoyos económicos entregados	100%	Sí	Su unidad de medida coincide con el objetivo de la actividad	Sí	Busca aumentar la cantidad de apoyos entregados anualmente.	Sí	Posee un cálculo para su medición, cuyas variables coinciden con el servicio que ofrecen	NA

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000 Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAS DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESECIALES		
	1400 SEGURIDAD SOCIAL		
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600 PREVISIONES		
	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal del Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$15,000.00	2110
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$400,000.00	2210
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$20,000.00	2530
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal del Capítulo 2000		\$435,000.00	
3000 : Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS		
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$480,000.00	3250
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$300,000.00	3612
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800 SERVICIOS OFICIALES	\$860,000.00	3830
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal del Capítulo 3000		\$1,640,000.00	

4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas.	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$925,000.00	4420
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIA A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal del Capítulo 4000			\$925,000.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal del Capítulo 5000				
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		

Subtotal del Capítulo 4000			\$925,000.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal del Capítulo 5000				
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal del Capítulo 6000				

Elija el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		No se cuenta con el dato
Gastos en Operación Indirectos		No se cuenta con el dato
Gastos en mantenimiento		No se cuenta con el dato
Gastos en capital		No se cuenta con el dato

**Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas
federales y/o acciones de desarrollo social**

Nombre del Programa: Juventudes por GTO

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (Juventudes GTO).

Unidad Responsable: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudES GTO).

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Eje general Política Social: Construir un país con bienestar.	Servicios y transferencias	Comisión Nacional de Cultura y Deporte	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	Jóvenes TSU o universitarios	Económico	Nacional	Gobierno del Estado de Guanajuato, 2019; 2020a; Gobierno de la República, 2019 y 2021; IPLANEG, 2019 y 2021 Gobierno del Estado de Guanajuato, 2019 y 2021; SDSH, 2020; SDSH, 2021.	Sí	Sí	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

ANEXO 9. FORMATO. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

ANEXO B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC3763 Juventudes por GTO
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de septiembre de 2023
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Lic. Pedro Damián González Vázquez

Nombre: Unidad administrativa:

Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de Gabinete (recolección y análisis previos de documentos), Trabajo de Campo (aplicación de cuestionarios y entrevistas) y análisis de Gabinete (integración del informe final).

Instrumentos de recolección de información:

<p>Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenas por proceso. Luego, el equipo evaluador hizo un registro y análisis de los doctos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.</p> <p>Para realizar las entrevistas con actores clave, se aplicaron formularios en la herramienta de Google Forms. Esto permitió que cada enlace de Programa pudiera compartir el formulario con quienes participan directamente en el desarrollo de una parte del gran proceso. De esta manera, los procesos quedaron registrados por uno o varios actores del programa</p>

ANEXO B. II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Anexo B. II. PRINCIPALES HALLAZGOS O CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento. La información concentrada en cada documento es consistente con el diagnóstico del problema y los efectos positivos se reflejan en la información estadística valorada en cada instrumento que acompaña al diagnóstico, tanto en el ámbito estatal, como federal e internacional.</p>
<p>El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional</p>

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas

Se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Se sugiere robustecer el sistema mediante el cual se concentren los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios

El análisis anterior de la MIR, así como de las fichas de Indicadores correspondientes a cada uno de los niveles, son correctos, claros y están sustentados. Además, en su conjunto contribuyen al cumplimiento del Propósito del programa, a través de la realización de sus Actividades. Así mismo, lo anterior puede ser corroborado a través de sus indicadores y medios de verificación. Por lo que el objetivo del programa se cumple y es congruente con cada uno de los niveles encontrados en la MIR.

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. Se cuenta con una página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las reglas de operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado.

El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Eje general Política Social: Construir un país con bienestar.

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. El gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa:

2.2.1 Fortaleza: Problema o necesidad prioritaria claramente identificados en un documento con un diagnóstico detallado.

2.2.2 Oportunidad: Utilizar lenguaje inclusivo y establecer un plazo para revisión y actualización del programa.

2.2.3 Debilidad: Falta de definición de un plazo para la revisión y actualización del programa.

2.2.4 Amenaza: Riesgo de desactualización y pérdida de relevancia del programa.

Contribución a la Meta y Objetivos Nacionales:

2.2.1 Fortaleza: El programa establece una relación clara del Propósito con los objetivos sectoriales y muestra una alineación programática en diversos niveles (Estatad, Federal e Internacional).

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:

2.2.1 Fortaleza: Definiciones claras de poblaciones (potencial y objetivo) con mecanismos para identificar la población objetivo.

2.2.2 Oportunidad: Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena, etc., cuando sea aplicable.

2.2.3 Debilidad: Falta de información sobre la cantidad de solicitudes recibidas y aceptadas/rechazadas.

2.2.4 Amenaza: Riesgo de evaluación deficiente de los resultados del programa.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:

2.2.1 Fortaleza: Padrones de beneficiarios bien establecidos y procedimientos claros para otorgar apoyos.

2.2.2 Oportunidad: Generar un padrón más eficiente y detallado en una macro base de datos.

2.2.3 Debilidad: Necesidad de ampliar los datos socioeconómicos en el padrón de beneficiarios.

2.2.4 Amenaza: Riesgo de ineficacia en la depuración y actualización del padrón.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

2.2.3 Debilidad: Falta de especificación de la línea base en las Fichas Técnicas de los indicadores.

Presupuesto y Rendición de Cuentas:

2.2.3 Debilidad: Falta de claridad en la distinción entre gastos directos e indirectos y ausencia de fórmulas de clasificación.

ANEXO B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA

Anexo B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa:

Recomendaciones:

1. Establecer un plazo para su revisión y actualización, por ejemplo: "Personas Jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato presentan baja participación en actividades de voluntariado en el 2023".

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:

Recomendaciones:

2. Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena, etc., cuando aplique.
3. Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se sugiere robustecer el sistema de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:

Recomendaciones:

4. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.
5. Se sugiere robustecer el sistema mediante el cual se concentren los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

6. Agregar la línea base de los indicadores, este puede ser entendido como el valor del indicador que se establece como punto de partida para posteriormente darle seguimiento.

Presupuesto y Rendición de Cuentas:

Recomendaciones:

7. Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos

8. Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos

9. Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.

ANEXO B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Anexo B. IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre de la instancia evaluadora: Homa Consultores
4. Nombre del coordinador de la evaluación: Juanangel Pineda Araiza
4.2 Cargo: Director General
4.4 Principales colaboradores: Angélica Araiza Moreno Juan Ángel Pineda Campos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juanangel.pa.jpa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 597 91 78

ANEXO B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Anexo B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC3763 Juventudes por GTO
5.2 Siglas: QC3763
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes Guanajuato	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Ma Cristina Borja Almaguer cborja@educafin.gob.mx	Unidad administrativa: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes Guanajuato
Tel. <u>477 710 3400</u>	

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,967.32
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.

ANEXO B.VII. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

ANEXO V.II. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

ANEXO 10. FORMATO BASE DE RECOMENDACIONES

Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales																
Formato base de Recomendaciones																
Programa Social	Clave	Dependencia	Estado de	Clave de la	Nombre de la	Respon.	Año de	Instit.	Moneda	Tipo de Evaluación	ID	Anexo	Rebro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Referenci
Juventudes por GTO	OC3763	Instituto para el D	JuventudE:Gto		Instituto para el Desarrollo	Inq. Ma CRIS	2023	Jaunaquel Pi. ex post		Diagnóstico y Diseño		Diseño	Justificación	1. Establecer un plazo para su revisión y actualización, por	Informe de la Evaluación de	
Juventudes por GTO	OC3763	Instituto para el D	JuventudE:Gto		Instituto para el Desarrollo	Inq. Ma CRIS	2023	Jaunaquel Pi. ex post		Diagnóstico y Diseño		Diseño	Población Pol. 2.	Se crearán las poblaciones potenciales por sexo, grupos de	Informe de la Evaluación de	
Juventudes por GTO	OC3763	Instituto para el D	JuventudE:Gto		Instituto para el Desarrollo	Inq. Ma CRIS	2023	Jaunaquel Pi. ex post		Diagnóstico y Diseño		Diseño	Población Pol. 3.	Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se	Informe de la Evaluación de	
Juventudes por GTO	OC3763	Instituto para el D	JuventudE:Gto		Instituto para el Desarrollo	Inq. Ma CRIS	2023	Jaunaquel Pi. ex post		Diagnóstico y Diseño		Diseño	Padrón de Be. 4.	Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de	Informe de la Evaluación de	
Juventudes por GTO	OC3763	Instituto para el D	JuventudE:Gto		Instituto para el Desarrollo	Inq. Ma CRIS	2023	Jaunaquel Pi. ex post		Diagnóstico y Diseño		Diseño	Padrón de Be. 5.	Se sugiere generar un sistema mediante el cual se	Informe de la Evaluación de	
Juventudes por GTO	OC3763	Instituto para el D	JuventudE:Gto		Instituto para el Desarrollo	Inq. Ma CRIS	2023	Jaunaquel Pi. ex post		Diagnóstico y Diseño		Diseño	Matriz de Ind. 6.	Adeorar la línea base de los indicadores, este puede ser	Informe de la Evaluación de	
Juventudes por GTO	OC3763	Instituto para el D	JuventudE:Gto		Instituto para el Desarrollo	Inq. Ma CRIS	2023	Jaunaquel Pi. ex post		Diagnóstico y Diseño		Diseño	Presupuesto y 7.	Especificar los gastos en Operación en directos e	Informe de la Evaluación de	
Juventudes por GTO	OC3763	Instituto para el D	JuventudE:Gto		Instituto para el Desarrollo	Inq. Ma CRIS	2023	Jaunaquel Pi. ex post		Diagnóstico y Diseño		Diseño	Presupuesto y 8.	Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno	Informe de la Evaluación de	
Juventudes por GTO	OC3763	Instituto para el D	JuventudE:Gto		Instituto para el Desarrollo	Inq. Ma CRIS	2023	Jaunaquel Pi. ex post		Diagnóstico y Diseño		Diseño	Presupuesto y 9.	Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población	Informe de la Evaluación de	